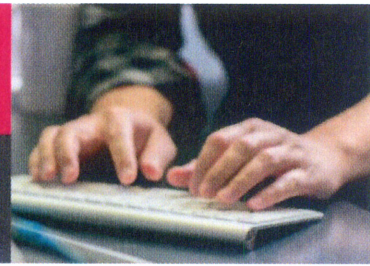


Sistema integrado de gestión de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad (SIG HSEQ)



Código: ADM-DR-PO-016
Fecha de aprobación: 8 de Noviembre de 2019
Versión: 03



1. Objetivo

Dar a conocer la política del sistema integrado de gestión (de ahora en adelante SIG) HSEQ (Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente y Calidad) a todos los colaboradores de la Firma para su entendimiento y aplicación.

2. Descripción de la política

Nuestro compromiso es prestar servicios profesionales de calidad, enfocados en las necesidades del cliente, con colaboradores competentes, creativos y permanentemente actualizados, buscando el mejoramiento continuo del SIG-HSEQ y generando valor y satisfacción a nuestros clientes y a la Firma.

Estamos alineados con la legislación colombiana vigente en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, el cual da cubrimiento a todos nuestros centros de trabajo, así como a todos nuestros colaboradores, independientemente de su tipo de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas.

Somos conscientes de la importancia de la seguridad y salud en el trabajo y del compromiso con el medio ambiente y la calidad en el desarrollo de todas nuestras actividades. Es así como a través del SIG-HSEQ, buscamos anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan provocar lesiones o enfermedades en nuestros colaboradores, los impactos negativos en el medio ambiente, debido a las condiciones de trabajo y los riesgos que impacten la satisfacción de nuestros clientes.

La firma faculta a los colaboradores para detener el trabajo en caso de que existan inquietudes o preguntas con respecto a la identificación y control de peligros y riesgos que puedan generar repercusiones en su salud y seguridad, además se compromete a abordar adecuadamente todos los problemas y preocupaciones de la detención del trabajo antes de reanudarse, así como de que no exista ninguna forma de repercusión o intimidación a ninguno de los colaboradores por ejercer dicha autoridad.

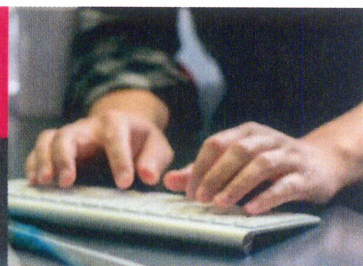
Los objetivos específicos del SIG-HSEQ son:

1. Cumplir con el compromiso adquirido con el cliente y con la mejora continua de nuestros procesos y servicios.
2. Identificar los peligros, evaluar, comunicar, valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
3. Identificar los aspectos ambientales, evaluar, comunicar, valorar los impactos y establecer los respectivos controles.
4. Proteger y promover la seguridad y salud de todos los colaboradores, y el cuidado del medio ambiente, mediante la mejora continua del SIG-HSEQ.

Sistema integrado de gestión de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad (SIG HSEQ)



Código: ADM-DR-PO-016
Fecha de aprobación: 8 de Noviembre de 2019
Versión: 03



5. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales e impactos ambientales aplicables.
6. Buscar la excelencia en todos los aspectos de nuestro negocio y estar comprometidos con minimizar los impactos ambientales de nuestras operaciones.
7. Proveer lugares de trabajo seguros y saludables para prevención de lesiones y deterioro de la salud de los colaboradores, incluyendo los contratistas y subcontratistas.
8. Suministrar canales de comunicación efectivos para la participación y consulta de los colaboradores garantizando que no se tomen ningún tipo de represalias a los colaboradores que hagan reportes a través de estos canales.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de estos objetivos la Alta Dirección expresa su compromiso designando personas responsables en los diferentes niveles de la organización y asignando los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios.

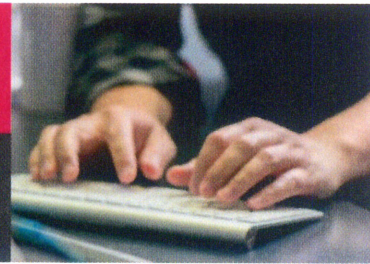
Responsabilidades de los colaboradores

1. Procurar el cuidado integral de su salud y del medio ambiente.
2. Suministrar información clara, veraz, oportuna y completa sobre su estado de salud.
3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del SIG-HSEQ de la Firma.
4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
5. Participar en las actividades de capacitación, definidas en el plan de capacitación de HSEQ.
6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SIG-HSEQ.
Aplicar las practicas aprendidas en torno al cuidado del medio ambiente promovidas por la firma.
7. Velar por la promesa de valor a nuestros clientes y procesos internos, así como el compromiso con la mejora continua de nuestro SIG-HSEQ.
8. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones establecidos en los procesos que se implementen en la Firma asociados con los requisitos de prestación del servicio, calidad y satisfacción del cliente.
9. Detener el trabajo si existen, para cualquier tarea u operación, inquietudes o preguntas con respecto a la identificación y control de peligros y riesgos que puedan tener repercusiones para su salud y seguridad.

Sistema integrado de gestión de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad (SIG HSEQ)



Código: ADM-DR-PO-016
Fecha de aprobación: 8 de Noviembre de 2019
Versión: 03



Nuestro foco es lograr cero (0) accidentes laborales y ambientales; mediante la adecuada identificación de los peligros y riesgos, los aspectos e impactos, riesgos y oportunidades en la ejecución de nuestros proyectos y actividades, por lo que contamos con colaboradores debidamente calificados para desarrollar actividades relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad con el compromiso de prevenir incidentes que impliquen potencial pérdida por lesiones personales, daño a la propiedad, al entorno socio-ambiental y socioeconómico que afecten la calidad de nuestros trabajos y la satisfacción de nuestros clientes.

Fecha: 8 de noviembre de 2019.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Gustavo Dreispiel', written over a horizontal line.

Gustavo Dreispiel
Socio Principal